

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: IOR 51/001/2003/s (Público)
Servicio de Noticias 113
7 de mayo de 2003

Corte Penal Internacional: La Comunidad del Caribe debe rechazar los acuerdos de impunidad de Estados Unidos

En vísperas de la reunión de los ministros de Asuntos Exteriores de la Comunidad del Caribe (CARICOM), Amnistía Internacional insta a los participantes a mantener una posición común sólida de la Comunidad para no firmar acuerdos de impunidad con Estados Unidos.

«Nadie, sea cual sea su nacionalidad, debe quedar impune por los peores crímenes conocidos por la humanidad», ha manifestado Amnistía Internacional.

Según los informes, los Estados de la Comunidad del Caribe están sometidos a una gran presión de Estados Unidos para firmar acuerdos por los que se comprometerían a no entregar a la Corte Penal Internacional, de reciente creación, a ciudadanos estadounidenses acusados de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. En muchos casos, como en el de Bahamas, Estados Unidos amenaza con retirar la ayuda militar a los gobiernos que no accedan a su petición.

«Estos acuerdos son ilegales por contravenir las obligaciones de todos los Estados de garantizar que las personas acusadas de estos delitos, considerados los más graves con arreglo a la legislación internacional, comparezcan ante la justicia», ha subrayado Amnistía Internacional.

«Estados Unidos exige que se le entreguen las personas acusadas de estos crímenes, sin ningún compromiso por su parte de que serán enjuiciadas por los tribunales del país. En realidad, en muchos casos, tales juicios no podrían celebrarse en Estados Unidos, pues la legislación estadounidense no tipifica muchos de los delitos internacionales», ha recalcado la organización.

Amnistía Internacional manifiesta su satisfacción por la contribución esencial de los países de la Comunidad del Caribe para la creación de la Corte Penal Internacional; asimismo, recuerda a los ministros de Asuntos Exteriores que en 2009 se tratará la cuestión de la competencia de la Corte para juzgar delitos relacionados con el «tráfico de drogas», y que cualquier acuerdo de impunidad firmado ahora puede ser un obstáculo para la investigación y enjuiciamiento futuros de los traficantes de drogas de la región.

Información general

Los ministros de Asuntos Exteriores de la Comunidad del Caribe se reunirán esta semana en San Vicente y las Granadinas para debatir sobre la respuesta a la petición de Estados Unidos de firmar acuerdos de impunidad.

La iniciativa de Estados Unidos se inscribe en su campaña mundial de menoscabo de la

Corte para garantizar la impunidad de los ciudadanos estadounidenses. A fecha del 6 de mayo de 2003, solamente 28 estados habían firmado acuerdos de impunidad y tan sólo uno de ellos lo había ratificado.

En 1989, el entonces primer ministro de Trinidad y Tobago, Arthur Robinson, volvió a poner en marcha el proceso para el establecimiento de la Corte, después de que las iniciativas anteriores hubieran quedado estancadas durante casi 40 años. Los Estados de la Comunidad del Caribe desempeñaron un papel muy activo en la formulación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (Estatuto de Roma) y respaldaron su establecimiento el 17 de julio de 1998. El 1 de mayo de 2003, Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Dominica, San Vicente y las Granadinas, y Trinidad y Tobago habían ratificado el Estatuto de Roma, y Bahamas, Guyana, Haití, Jamaica y Santa Lucía lo habían firmado y habían indicado su intención de ratificarlo en el futuro.

El 23 de agosto de 2002, el presidente Robinson, de Trinidad y Tobago manifestó:

«Es asombroso que Estados Unidos, con su historial de fomento de los derechos humanos y de la paz y el orden internacionales, haya iniciado una campaña contra la Corte Penal Internacional, que ha sido aceptada por la mayoría de las naciones del mundo y que se ajusta a los principios de la democracia y los derechos humanos.

El chantaje económico y militar no debe prevalecer sobre los avances hacia un sistema de justicia universal.

Los pueblos del mundo tienen que resistirse a esta campaña enormemente negativa, contraria a los principios fundacionales de la nación americana, contraria a los principios de las Naciones Unidas».

La Corte Penal Internacional está en proceso de establecerse y se espera que empiece a funcionar a lo largo de este año.

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro>>.